



Exp.22492/2011

11 AGO 2011

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Profesor Titular de la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología Dr. Ricardo Rizzi, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a distintos profesionales para el período lectivo 2011; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de la Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado en sesión del HCD. de fecha 28-07-11; por ello

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Art.1º.- Conceder renovación de Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, para el período lectivo 2011:

Doc.Univ. GOMEZ SAIBENE, Ana María	Legajo 12005
Doc.Univ. FIGUEROA, María Julieta	" 30567
Doc.Univ. RODRIGUEZ, Luis Alberto	" 11764
Doc.Univ. ORTIZ, Blanca	" 33098
Doc.Univ. ROSSETTI, Juan	" 35631
Doc.Univ. OVIEDO, María Mabel	" 16340

Art.2º.- Otorgar Venia Docente a los profesionales que se detallan a continuación para la IIda. Cátedra de Clínica Obstétrica y Perinatología, para el período lectivo 2011:

Doc.Univ. COFONE, Daniel Gustavo	Legajo 44444
Doc.Univ. CARATTI, María Martha	" 32370
Doc.Univ. INGUE, Graciela Alicia	" 35364
Doc.Univ. MORALES, María Graciela	" 47029

Art.3º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.Nº 677/09.

Art.4º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL ONCE.

Prof. Méd. Roberto Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº:

PP.ss.
VENIA-01-8

630